



CÁMARA DE DIPUTADOS DE MOVIMIENTO
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
CÁMARA DE DIPUTADOS DE MOVIMIENTO	
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE	
14 SEP 2022	
Recibido.....	10:25.....Hs.
Nº.....	49097.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, realice una difusión masiva de campañas públicas de prevención y concientización relativas al suicidio en todo el territorio provincial; ya sea mediante los medios de comunicación audiovisual, prensa y portales de internet y el canal oficial de la Provincia.

Betina I. Florito
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El suicidio es un serio problema de salud pública, causando una gran preocupación al conjunto de la sociedad, no sólo por su fuerte prevalencia sino fundamentalmente porque constituye una de las causas más frecuentes de muerte entre los jóvenes y adultos, afectando a sus familiares y allegados, dejando huellas muy difíciles de superar, los cuales en algunas ocasiones no logran comprender los motivos.

El suicidio, como acto deliberado de quitarse la vida, es la terrible consecuencia de una serie de factores que afectan a una persona que se siente vulnerable, sin fe y sin esperanza. Esta temática requiere una gran atención por parte del Estado, puesto que es prevenible mediante intervenciones oportunas basadas en datos fidedignos. Para que las respuestas del Estado sean eficaces se requiere una estrategia de prevención del suicidio multisectorial e integral.

Según la Organización Mundial de la Salud cada año se suicidan cerca de 700.000 personas en el mundo. En nuestro país, el suicidio es la segunda causa de muerte después de las lesiones de tránsito. En un relevamiento de datos mostró que hubo un aumento de las tasas en las últimas décadas en el país entre los adolescentes de 15 a 19 años.

Nuestro país cuenta con la Ley Nacional de Prevención del Suicidio, Nº 27.130, a la cual adhirió nuestra provincia mediante Ley Nº 13.951. Asimismo, en la última semana mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Nación se dio a conocer la creación de un "Programa de abordaje integral de la problemática del suicidio" bajo la órbita de la Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones, el mismo tiene el objetivo de fortalecer el abordaje integral de la problemática del suicidio a través de la implementación de estrategias intersectoriales de prevención, asistencia y postvención.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Cabe destacar que el 10 de septiembre de cada año se celebra el "Día Internacional de la Prevención del Suicidio" que fue instaurado en el año 2003 por la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio, en colaboración con la Organización Mundial de la Salud.

Es necesario a los fines de poder abordar esta importante la temática realizar por distintos medios concienciación para la prevención de los mismos. Se puede marcar la diferencia, entendiendo que cada uno de nosotros podemos ser capaces de detectar el riesgo suicida: como miembro de la sociedad, como familiar, como amigo, como compañero de trabajo, como colega, como vecino, etc. para prevenir la conducta suicida. Puede concienciarse sobre el tema, formarse uno y a los demás sobre las causas de suicidio y sus señales de alerta.

Por todo lo expuesto anteriormente, es que solicito a mis pares el acompañamiento en la presente iniciativa.

Betina I. Florito
Diputada Provincial